

ACTA No. 018

COMITÉ O PROCESO:	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
FECHA:	06 DE FEBRERO DE 2024
HORA INICIO:	4:00 p.m.
HORA FINALIZACION:	7:30 p.m.
LUGAR:	SALA DE JUNTAS
OBJETIVO:	EVALUACIÓN CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA N° CME 001 DE 2024 – “ SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E. ”

ORDEN DEL DIA:

1. Instalación.
2. Llamado de lista y verificación del quórum.
3. Desarrollo de la Reunión.
4. Cierre de la Reunión.
5. Lectura y Aprobación del Acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. INSTALACIÓN

En la Sala de Juntas del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., siendo las 4:00 p.m. del día 06 de febrero de 2024, se reúne el Comité de Contratación del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., con el fin de realizar EVALUACIÓN CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA N° CME 001 DE 2024, cuyo objeto es: “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.**”

2. LLAMADO DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Contestan como integrantes del Comité:

Dra. Enith Esneda Guerrero Martinez
Dra. Leydy Maricel Ojeda Coral
Dr. Daniel Coral Lara
Dr. Carlos Argoty Hidalgo

Subgerente Administrativa
Subgerente de Prestación de Servicios
Líder Gestión Jurídica
P.U. Recursos económicos

Invitados:

Dra. Maria Alejandra Caicedo Luna
Dr. Roberto Carlos Hernandez
Dr. Pedro Alberto Jacome

P.U. Control Disciplinario Interno
Químico farmacéutico
Revisor Fiscal

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA No. 001 DE 2024

DOCUMENTOS HABILITANTES

DOCUMENTOS ASPECTO JURÍDICO DEL PROPONENTE	FIJACION EXTERNA S.A.S	INNOMED S.A.
Carta de la presentación de la propuesta suscrita en original	CUMPLE (FOLIO 1 Y 2)	CUMPLE (FOLIO 1 Y 2)
Documento de identificación proponente / representante legal	CUMPLE (FOLIO 52)	CUMPLE (FOLIO 27)
Certificado de matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva.	CUMPLE (FOLIO 53-57)	CUMPLE (FOLIO 28-36)
Fotocopia de la libreta militar	CUMPLE (FOLIO 153)	N/A
Registro Único de Proponentes	CUMPLE (FOLIO 77-152)	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	CUMPLE (FOLIO 7-8)	CUMPLE (FOLIO 2-3)
Certificado de pago al sistema de salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus trabajadores	CUMPLE (FOLIO 58-61)	CUMPLE (FOLIO 3-4)
Oferta Técnica y Económica, suscrita en original	CUMPLE (FOLIO 172-178)	CUMPLE (FOLIO 6-19)
Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación	CUMPLE (FOLIO 64-65)	CUMPLE (FOLIO 51) Consultado por la entidad
Certificado de antecedentes judiciales - Policía Nacional	CUMPLE (FOLIO 66)	CUMPLE Consultado por la entidad
Certificado de antecedentes fiscales – Contraloría General de la República	CUMPLE (FOLIO 62-63)	CUMPLE (FOLIO 46-47)
Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE (FOLIO 67)	CUMPLE Consultado por la entidad
Registro de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	CUMPLE Consultado por la entidad	CUMPLE Consultado por la entidad
Garantía de seriedad a la oferta	CUMPLE (FOLIO 68 - 70) Póliza No. 41-44-101279859 – Seguros del Estado	NO CUMPLE (FOLIO 85) Póliza No. 3827432-1 – Suramericana No está firmada por el tomador
RUT actualizado	CUMPLE (FOLIO 93)	CUMPLE (FOLIO 55-59)
Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo	CUMPLE (FOLIO 154-152)	CUMPLE (FOLIO 64-70)
Declaración de origen de fondos - SARLAFT	CUMPLE (FOLIO 48-50)	CUMPLE (FOLIO 21-23)

DOCUMENTOS – CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE	FIJACION EXTERNA S.A.S	INNOMED S.A.						
<p>1. Indicadores Financieros El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Índice Requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez</td> <td>Igual o mayor a 2</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td> <td>Menor o igual a 0,50</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Índice Requerido	Índice de Liquidez	Igual o mayor a 2	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,50	<p>CUMPLE LIQ= 2,50 IE=0,46</p>	<p>CUMPLE LIQ= 2,29 IE=0,49</p>
Indicador	Índice Requerido							
Índice de Liquidez	Igual o mayor a 2							
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,50							
DOCUMENTOS – CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	FIJACION EXTERNA S.A.S	INNOMED S.A.						
<p>2. Capacidad Organizacional El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Índice Requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad del Patrimonio</td> <td>Mayor o igual a 0,20</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del Activo</td> <td>Mayor o Igual a 0,10</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Índice Requerido	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,20	Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 0,10	<p>CUMPLE RP= 0,23 RA= 0,12</p>	<p>CUMPLE RP= 0,037 RA= 0,18</p>
Indicador	Índice Requerido							
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,20							
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 0,10							

DOCUMENTOS- CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	FIJACION EXTERNA S.A.S	INNOMED S.A.
<p>Los proponentes interesados en la presente convocatoria deberán acreditar, lo siguiente:</p> <p>El proponente debe acreditar experiencia mínima de diez (10) años, entendiéndose ésta a partir de la fecha de la inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio, acreditado sólo con el certificado respectivo, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. Para el caso del Consorcio y Uniones Temporales, se tendrán en cuenta la experiencia de los integrantes de conformidad a las reglas fijadas en el presente pliego.</p>	<p>CUMPLE Fecha de matrícula en el registro mercantil: 12 de mayo de 2006 (FOLIO 53)</p>	<p>CUMPLE Fecha de matrícula en el registro mercantil: 21 de septiembre de 2004 (FOLIO 28)</p>
EXPERIENCIA ESPECIFICA	FIJACION EXTERNA S.A.S	INNOMED S.A.

<p>El proponente deberá acreditar la experiencia específica mínima habilitante mediante la presentación de mínimo de TRES (03) CONTRATOS ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas en los cual(es) acredite la experiencia solicitada en el presente numeral y cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido, en cada uno de ellos.</p> <p>La experiencia certificada deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP, el cual debe estar en firme a la fecha de presentación de la propuesta y el servicio debe cumplir mínimo con los siguientes códigos de clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="121 619 711 1218"> <thead> <tr> <th>Clase</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>42242300</td> <td>EQUIPO Y SUMINISTROS ORTOPÉDICOS</td> </tr> <tr> <td>42321500</td> <td>IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPÉDICO</td> </tr> <tr> <td>42321600</td> <td>IMPLANTES ESPINALES</td> </tr> <tr> <td>42321700</td> <td>IMPLANTES DE CADERA</td> </tr> <tr> <td>42321800</td> <td>IMPLANTES DE RODILLA</td> </tr> <tr> <td>42321900</td> <td>IMPLANTES DE HOMBRO</td> </tr> <tr> <td>42322000</td> <td>IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE ARTICULACIONES DISTALES</td> </tr> <tr> <td>42322100</td> <td>IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE PRUEBA</td> </tr> <tr> <td>42322200</td> <td>PRODUCTOS PARA LA FIJACIÓN DE TEJIDOS BLANDOS</td> </tr> </tbody> </table>	Clase	Nombre	42242300	EQUIPO Y SUMINISTROS ORTOPÉDICOS	42321500	IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPÉDICO	42321600	IMPLANTES ESPINALES	42321700	IMPLANTES DE CADERA	42321800	IMPLANTES DE RODILLA	42321900	IMPLANTES DE HOMBRO	42322000	IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE ARTICULACIONES DISTALES	42322100	IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE PRUEBA	42322200	PRODUCTOS PARA LA FIJACIÓN DE TEJIDOS BLANDOS	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Consecutivo RUP 044 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN ESE: Valor contratado en SMLV 927,10 SMLMV (Folio 99)</p> <p>Consecutivo RUP 075 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE. valor contratado en SMLV 1594,55 SMLMV (Folio 112)</p> <p>Consecutivo RUP 075 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E. Valor contratado en SMLV 1025,28 SMLMV (Folio 117)</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Los contratos aportados no tienen registrados en el RUP la totalidad de códigos UNSPSC, exigidos en el pliego de condiciones definitivo.</p>
Clase	Nombre																					
42242300	EQUIPO Y SUMINISTROS ORTOPÉDICOS																					
42321500	IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPÉDICO																					
42321600	IMPLANTES ESPINALES																					
42321700	IMPLANTES DE CADERA																					
42321800	IMPLANTES DE RODILLA																					
42321900	IMPLANTES DE HOMBRO																					
42322000	IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE ARTICULACIONES DISTALES																					
42322100	IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE PRUEBA																					
42322200	PRODUCTOS PARA LA FIJACIÓN DE TEJIDOS BLANDOS																					

REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITOS ESPECIALES	FIJACION EXTERNA S.A.S	INNOMED S.A.
<p>El proponente deberá proporcionar a la institución un profesional en instrumentación quirúrgica para las cirugías, para lo cual el oferente deberá aportar la correspondiente hoja vida.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE (FOLIO 9-47)</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE No presenta hoja de vida de instrumentador quirúrgico.</p>

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

No.	NOMBRE	RESULTADO
01	FIJACION EXTERNA S.A.S	CUMPLE Verificación realizada por el director técnico del Servicio Farmacéutico – Químico farmacéutico (Ver anexo)
02	INNOMED S.A.	CUMPLE Verificación realizada por el director técnico del Servicio Farmacéutico – Químico farmacéutico (Ver anexo)

CONSOLIDADO INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE	RESULTADO DE LA EVALUACION
01	FIJACION EXTERNA S.A.S	HABILITADO
02	INNOMED S.A.	NO HABILITADO

EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En la evaluación de las Ofertas el Hospital Civil de IpiALES E.S.E. realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla 3.

Criterio de Evaluación	Puntaje
A. Factor Económico	600
B. Capacidad técnica	200
C. Plazo de pago	200
Total	1.000

Tabla 3 Puntaje por criterios de evaluación

A. EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA (FACTOR ECONOMICO) (600 PUNTOS)

No.	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS	\$ 431.434.792,00	600
INNOMED S.A.	\$ 474.982.021,00	544,99

B. Capacidad Técnica (200 puntos)

El Hospital Civil de IpiALES E.S.E. otorgará 200 puntos, de acuerdo con el siguiente criterio:

CONDICION	FIJACION EXTERNA S.A.S	INNOMED S.A.
Con el fin de propender por unos tiempos de entrega de los dispositivos médicos implantables, se asignará este puntaje al oferente que cuente sede principal en el Departamento de Nariño y se encuentre debidamente habilitada por el Instituto Departamental de Salud de Nariño.	SEDE PRINCIPAL Carrera 36 No. 8-134 Av. Panamericana. Pasto (Nariño) – (Folio 78) Autorización I.D.S.N (Folio 195-197)	SEDE PRINCIPAL Calle 74 B No. 69H -14 Bogotá D.C. – (Folio 28)
PUNTAJE OBTENIDO	200 PUNTOS	0 PUNTOS

C. Plazo de pago (200 puntos)

Otorgamiento de Puntaje por plazo de pago (200 Puntos)

El Hospital Civil de IpiALES E.S.E. otorgará 200 puntos al oferente que acceda a que el pago se realice con posterioridad a 60 días de la presentación de la factura y cumplimiento de los requisitos de pago, así:

Plazo de pago	FIJACION EXTERNA S.A.S	INNOMED S.A.
30 días a 60 días, posteriores a la radicación de la factura		
60 días a 90 días, posteriores a la radicación de la factura	X	X
Puntaje obtenido	200 puntos Folio 189	200 puntos Folio 20

CONSOLIDAD DE FACTORES DE PONDERACIÓN

Criterio de Evaluación	FIJACION EXTERNA S.A.S	INNOMED S.A.
A. Factor Económico	600	544,99
B. Capacidad técnica	200	0
C. Plazo de pago	200	200
Total	1.000 PUNTOS	744,99 PUNTOS

4. CIERRE DE LA REUNIÓN.

Siendo las 7:30 p.m. del día 6 de febrero de 2024, se da por terminada la evaluación de la Convocatoria de menor cuantía No. CME 001 de 2024.

El informe de evaluación con sus respectivos anexos; al igual que la propuesta, se mantendrá disponible en la secretaria de Gerencia del Hospital Civil de IpiALES E.S.E.; y en la página web de la entidad www.hci.gov.co para su consulta por el término dispuesto en el cronograma de la convocatoria, a efectos de que se presenten observaciones al informe de evaluación y/o aporten documentación para subsanar los requisitos habilitantes.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Una vez finalizada la reunión, se procede a levantar el acta, la cual es leída y puesta a consideración de los integrantes del comité por parte de la presidenta, la misma es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

En constancia se firma por quienes intervienen, al día seis (6) del mes de febrero del dos mil veinticuatro. (2024).

ORIGINAL FIRMADO
ENITH ESNEDA GUERRERO MARTINEZ
Subgerente Administrativa

ORIGINAL FIRMADO
LEYDY MARICEL OJEDA CORAL
Subgerente de Prestación de Servicios

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ARGOTY HIDALGO
P.U. Recursos económicos

ORIGINAL FIRMADO
DANIEL CORAL LARA
Líder de Oficina Jurídica y de Contratación

Invitados,

ORIGINAL FIRMADO
ROBERTO CARLOS HERNANDEZ
Químico farmacéutico

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ALEJANDRA CAICEDO LUNA
P.U. Control Disciplinario Interno

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO ALBERTO JACOME
Revisor fiscal



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



Oficio 210-033
IpiALES, 25 de enero de 2024

Señores:
COMITÉ DE CONTRATACION
Hospital Civil de IpiALES E.S.E.

OFICINA JURÍDICA
Recibido: Diana C.
Hora: 10:54.
Fecha: 25-01-2024.

Asunto: Revisión de Documentación técnica Convocatoria de menor cuantía para el suministro de material de osteosíntesis No. CME-001 de 2024.

Cordial saludo

Mediante la presente infórmole que se realizó la revisión técnica de la documentación enviada para la Convocatoria de contratación de suministro de material de osteosíntesis No. CME-001 de 2024, para el **HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.**, la **COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS** cumple con los criterios técnicos en relación con:

1. **REGISTROS SANITARIOS** Todos los productos ofertados cumplen con registro sanitario el cual certifica que están autorizados para ser comercializados en Colombia conforme se especifica en la normatividad vigente.
2. **FICHAS TÉCNICAS:** Todos los productos farmacéuticos ofertados cuentan con su debida ficha técnica donde se evalúa los términos para su comercialización y consumo en relación con sus características físicas, el modo de uso y/o elaboración, propiedades distintivas y especificaciones técnicas y sus respectivas propiedades para ser utilizado en unir y fijar los fragmentos de hueso fracturados y demás funciones que los fabricantes recomienda.

De acuerdo con lo anterior, en mi calidad de director técnico del servicio farmacéutico, el proveedor cumple con los criterios técnicos y normativos de comercialización.

Muchas gracias por su atención,

Roberto Hernández
Químico Farmacéutico
661 085.916.714

ROBERTO CARLOS HERNANDEZ QUENDI
Director técnico servicio farmacéutico
Hospital Civil de IpiALES E.S.E